



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

302

#### *Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2014*

De acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente celebrada en primera convocatoria el día 5 de Diciembre de 2013, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución del mismo, así como de la Plantilla de Personal funcionario y laboral de esta Entidad para el ejercicio de 2014 y, resultando que durante el plazo de exposición al público del acuerdo de pleno de fecha 5 de Diciembre de 2013, publicado en el BOIB de fecha 14 de Diciembre de 2013 numero 172, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2014 no se han presentado reclamaciones; a tenor de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ya mencionado, queda aprobado definitivamente el referenciado presupuesto de esta Entidad, por lo que de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### PRESUPUESTO 2014.- RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
01	Impuestos Directos	986.000,00
02	Impuestos Indirectos	60.000,00
03	Tasas y otros ingresos	336.851,00
04	Transferencias corrientes	438.432,70
05	Ingresos Patrimoniales	30.000,00
06	Enajenación de inversiones reales	0,00
07	Transferencias de capital	0,00
08	Activos financieros	0,00
09	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.851.283,70</b>

GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
01	Gastos de Personal	475.706,80
02	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	991.310,00
03	Gastos Financieros	3.750,00
04	Transferencias corrientes	106.200,00
06	Inversiones Reales	192.724,30
07	Transferencias de capital	0,00
08	Activos Financieros	0,00
09	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.851.283,70</b>





Del mismo modo, según los artículos 90 de la Ley 7/1985 y artículo 126 del Texto Refundido 781/1986, de 18 de Abril, se transcribe la Plantilla de Personal para el ejercicio 2014:

	<b>GRUPO</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>VACANTES</b>
<b>A) FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>			
<b>1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL</b>			
1.1. Secretario Interventor	A2	01	.....
<b>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
2.1. Administrativo	C1	02	.....
<b>2.2. SUBESCALA ADMINISTRACIÓN</b>			
Auxiliar Administrativo	C2	01	.....
<b>B) ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>			
Auxiliar Policía Local	C2	01	.....
Auxiliar Policía Turístico	C2	02	02
<b>C) PERSONAL LABORAL</b>			
Trabajadora Social (jornada parcial, 18 H)	A2	01	.....
Trabajadora Familiar (jornada completa)	C2	01	.....
Limpiadora	AP	02	.....
Oficial 1ª Servicios y Mantenimiento	C2	01	.....
Auxiliar Mantenimiento	C2	01	.....
Oficial 1ª Electricista	C2	01	.....
Administrativa	C1	01	.....
Auxiliar Administrativa	C2	01	.....

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Deià, a 8 de Enero de 2014

**La Regidora,**  
Magdalena López Vallespir

